PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA 001-2026

OBJETO: REMODELACION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE CAMPESTRE Y SEDE ANTONIO MARIA LOZANO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.

CIERRE DEL PROCESO: 26 de febrero de 2026

Al presente proceso se presentó un (01) oferente, el cual se refleja a continuación:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SA 001-2026	CONSORCIO PROYECTOS KC TOLIMA	Oferta en evaluación	28/02/2026 6:54 AM	266.182.636 COP

Que con fecha 2 de marzo del 2026, el **OFERENTE ÚNICO: CONSORCIO PROYECTOS KC TOLIMA** presentó subsanación al proceso SAMC 001-2026



Teniendo en cuenta que se presentó un (1) oferente al presente proceso, se procede a se procede a **verificar la subsanación presentada**, en los siguientes términos:

OFERENTE ÚNICO: CONSORCIO PROYECTOS KC TOLIMA

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN

1	**CONSORCIO PROYECTOS KC TOLIMA** **INTEGRANTES:** KEOPS EDIFICAR S.A.S (60%) NIT. 901249279-6CONSTRUMAYF S.A.S (40%) Nit. 900592184-0 **REPRESENTANTE LEGAL**: JOHAN SEBASTIAN GUZMAN SUAREZ **CC**: Nº1.106.894.459 expedida en Melgar, **DIRECCIÓN:** mz 5 ca 60 brr datecho **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:** construmayfingenieria02@gmail.com **TELÉFONO:** 3186629571 **CIUDAD:** melgar, tolima	**INTEGRANTES:** KEOPS EDIFICAR S.A.S (60%) NIT. 901249279-6 CONSTRUMAYF S.A.S (40%) Nit. 900592184-0

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar AC: Aclarar

CAPACIDAD JURÍDICA	C/NC/ NA/ NR/SUB/AC	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN El proponente deberá anexar con la propuesta, los FORMATOS de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA y de ANTICORRUPCIÓN (Anexos a este documento), debidamente diligenciados y firmados. En caso de Proponente plural, estos documentos deben ser diligenciados y firmados por cada uno de sus integrantes. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales	***C***	El proponente subsana aportando el formato 6 - DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado y suscrito por cada uno de los representantes legales de los integrantes del consorcio: KEOPS EDIFICAR S.A.S (60%) NIT. 901249279-6 CONSTRUMAYF S.A.S (40%) Nit. 900592184-0
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS. (ANEXO N° CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS) Declaración de la persona natural o jurídica, que se entenderá bajo la gravedad de juramento, no estar inmersa en algún tipo de lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas, que los recursos que conforman su patrimonio y que se empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el proponente sea un consorcio o unión	***C***	El proponente subsana aportando el formato 13 CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS , debidamente diligenciado y suscrito por cada uno de los representantes legales de los integrantes del consorcio:

temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.		KEOPS EDIFICAR S.A.S (60%) NIT. 901249279-6 CONSTRUMAYF S.A.S (40%) Nit. 900592184-0

INFORME JURÍDICO

Verificada la subsanación presentada por el CONSORCIO PROYECTOS KC TOLIMA con fecha 2 de marzo de 2026, el Comité Evaluador Jurídico concluye que el proponente acreditó la totalidad de los documentos exigidos en materia de capacidad jurídica, los cuales se declaran CUMPLIDOS.

En consecuencia, la oferta del proponente único supera el proceso de verificación jurídica y se encuentra habilitada para continuar con las etapas siguientes del proceso de selección SAMC 001-2026.

Dada en Melgar – Tolima a los (04) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

HUMBERTO VASQUEZ PERDOMO
Asesor de la Dirección de Contratación
Evaluador Jurídico

Este documento hace parte integral de la verificación de requisitos de la SAMC 001-2026